

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9724** *Orden JUS/1723/2014, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Almenas a favor de doña Amalia Caamaño de Palacio.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Almenas, a favor de doña Amalia Caamaño de Palacio, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen de Palacio y Núñez de Prado.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.